

524-EPMSCTIT-PAG-157

Titiribí Antioquia, 20 de junio de 2018

Señora:

Martha Cecilia Betancur Toro
Directora (E.) Epmc Titiribí
Titiribí- Antioquia

Asunto: Respuesta oficio 156

Cordial saludo;

De acuerdo con el tema de referencia, me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para Contratar la Suministro de materia prima (Maíz) para el proyecto productivo de arepas del establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Titiribí Antioquia.

En lo correspondiente al IVA y RETENCIONES se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la Suministro de materia prima (Maiz) para el proyecto productivo de arepas del establecimiento penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Titiribí Antioquia	IVA EXCLUIDO Justificación: Art. 130 de la ley 633 de 2000 Certificación CER-18-0000758-OAP-1300. Expedida por el ministro de justicia y del derecho. Rubro; A-5-2-1-1-0-1-1	Retención en la fuente por PARA COMPRAVENTA SI tiene retenciones ya que sobrepasa el valor de la base gravable.


JULIO CESAR CANO OSORIO
Pagador Epmc Titiribí

Revisado por: Julio Cesar Cano Osorio
Elaborado por: Julio Cesar Cano Osorio
Fecha de elaboración: 20/06/2018